



A.T.A.B.

Federat a
Unió de Sindicats de Catalunya
U.S.C. - C.T.I.

COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE JUBILACIÓN PARCIAL

Ayer 30 de marzo se celebró el juicio por el conflicto colectivo interpuesto por la A.T.A.B. por la exclusión de nuestro sindicato en la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Jubilación Parcial.

El acuerdo de jubilación parcial establece que *"Se acuerda mantener el funcionamiento y las competencias interpretativas, reguladoras y aplicativas de la Comisión Mixta de Seguimiento del presente Acuerdo creada el 14 de octubre de 2004, así como la composición de la misma en la que seguirán representadas la Empresa, mediante 3 miembros designados por la misma, y la representación de los trabajadores **mediante 3 miembros designados por el Comité de Empresa, en representación de las tres organizaciones sindicales presentes en su seno.**"*

Como ya os informamos en su día, el Comité Intercentros, con los votos a favor de CCOO y UGT decidió que los tres miembros que debían formar parte de esa comisión fuesen 2 de CCOO y uno de UGT, excluyéndonos de la Comisión por no haber firmado el mencionado acuerdo.

Como sabéis, los representantes de nuestro sindicato en la Comisión Negociadora del Convenio no firmaron ni el Convenio Colectivo ni el Acuerdo de Jubilación Parcial, a pesar de que sí habíamos firmado los preacuerdos correspondientes, porque posteriormente a la firma de los preacuerdos y al referéndum de consulta a los trabajadores, se introdujeron modificaciones en los textos de los mismos sin ninguna justificación, excluyéndonos de la negociación de esas modificaciones.

En el juicio, el abogado del Comité Intercentros ha defendido la teoría de que no podemos formar parte de una comisión que gestiona un acuerdo que no hemos firmado, y que los representantes de la mayoría sindical que forman parte de esa comisión lo son de todos los trabajadores.

El abogado de la empresa, si bien ha empezado su discurso señalando que la compañía mantiene en este punto una posición neutral puesto que no interviene en la designación de los miembros que en representación de los trabajadores intervienen en las distintas comisiones, a continuación ha dedicado todos sus esfuerzos a defender la posición de la mayoría sindical, en el sentido de justificar la exclusión de nuestro Sindicato en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Jubilación Parcial. **¡!! Imparcialidad total !!!** Una vez más la dirección de personal demuestra el poco cariño que nos tiene, será porque somos los únicos que somos capaces de plantarles cara, denunciarles si hace falta y no aceptamos sus acuerdos si perjudican a nuestros compañeros.

Hay que recordar que esa comisión decide temas tan trascendentales como la edad definitiva de jubilación que se le ofrece al trabajador o las condiciones de contratación de los relevistas, por lo que es absolutamente impresentable la exclusión de la misma del sindicato que representa a mayor parte de la plantilla.

Esperamos que el conflicto se resuelva favorablemente para que un representante de nuestro sindicato pueda participar en la Comisión en la defensa de los intereses de los trabajadores afectados.

Visto para sentencia.....

EL TORREÓN

EDITA: L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AIGÜES DE BARCELONA

ASERCO

Como no puede ser de otra manera, estamos por el retorno a Aguas de Barcelona de los 6 operarios de arquitectura y por el de todos los trabajadores que fueron despedidos de la empresa y transferidos a ASERCO gracias al pacto suscrito entre la empresa y los sindicatos CCOO y UGT.

Este asunto es objeto en estos momentos de debates en las Ponencias de nuestro VII Congreso.

Celebramos la decisión de la empresa de solucionar el problema de este grupo de trabajadores que llevan dos años prácticamente sin trabajo.

Hace unos meses informamos a estos compañeros de arquitectura del interés de la empresa por encontrarles trabajo en Aguas. Apoyamos su reingreso inmediato en la empresa de la que nunca debieron salir.

Los trabajadores que les apoyamos desde el principio, los que nos manifestamos en la calle, hicimos una huelga y les defendimos ante los tribunales, les estamos esperando para que vuelvan con nosotros.

Pensando en su interés no vamos a comentar la nota de la sección sindical de CCOO.

En su día advertimos a estos compañeros de que siendo interés de la empresa darles un trabajo efectivo, su reingreso en Aguas debe de ser con la misma categoría y condiciones que tenían en la empresa antes de su "transferencia" a ASERCO.

En la empresa hay multitud de puestos de trabajo que estos compañeros pueden desempeñar perfectamente.

No queremos pensar en que quienes legalizaron su expulsión de Aguas ahora gestionen su reingreso perdiendo algún derecho por el camino y encima se cuelguen la medalla. Lo de la medalla nos da igual, en lo de los derechos no vamos a ceder ni un milímetro.

EL TORREÓN

Información

Sindical



Associació de Treballadors d'Aigües de Barcelona

**VII
Congrés
A.T.A.B.**

**20 i 21
de Maig
CAMBRILS**

1926 - 2006
80 anys de sindicalisme independent

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar a la Sección Sindical de A.T.A.B.

Barcelona, de de 2006

Dirección de Personal, Servicio Nóminas

El firmante, como empleado de esta empresa, solicita el descuento mensual de la cuota sindical (3,10 €) cuyo importe le pido sea abonado en la cuenta de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA, hasta nuevo aviso por mi parte.
Atentamente,

Firmado

Nombre _____

Sección _____

Centro de trabajo _____

DNI _____



Consell de Gent 425-427, 3-E

08009 Barcelona

Tels: 93 270 0462 Actius

93 270 0463 Pensionistes

Fax: 93 231 9590

E-mail: atab@vodafone.es

Internet: www.w.ebsindical.com